

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD-Nº 06 1 / 0 3

2 4 MAR 2003 ACTUACIÓN Nº 04/01

VISTO:

La Resolución Interna Nº 011/03, mediante la cual se otorga Ad-Referúndum del Consejo Directivo prórroga de regularidad, a la alumna de la Carrera de Nutrición, Farfán Nélida Noemí, LUNº 32.115 en la asignatura "Ciencias y Tecnología de los Alimentos" en el Turno Ordinario Febrero – Marzo de 2.003 y por única vez; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad toma conocimiento de la Resolución antes mencionada y decide convalidar la misma.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 02/03 del 04.03.03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Interna Nº 011/03, que otorga prórroga de regularidad a la alumna de la Carrera de Nutrición, Farfán Nélida Noemí, LUNº 32.115 en la asignatura "Ciencias y Tecnología de los Alimentos" en el Turno Ordinario Febrero -Marzo de 2.003 y por única vez.

ARTICULO 2º. Hágase Saber y remitase copia a: Secretaria Académica, a la interesada y a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

> JULIA JIMEN SECRETARIA Factilled de Clandas de la Salud